

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 25 de abril de 2011, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la **Primera sesión extraordinaria** de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Participa la señora Julia Alvarez Arce, Encargada de Control Municipal (S).

TABLA:

- Propuesta de financiamiento para la compra de terreno estadio Julio Riesco.
- Memorandum N° 150 de fecha 25 de abril de 2011 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite informe mensual del desglose de gastos del municipio: enero, febrero y marzo de 2011. También remite informe trimestral de los pasivos acumulados al Primer Trimestre año 2011.

CONCEJAL BARROS: Quiere dejar constancia que se recibieron los memorándums N° 150, 151, 152 y 216.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también quiere dejar constancia que el concejo está citado a la sesión extraordinaria del día viernes 29 de abril a las 19,00 horas en el Centro Cultural Joaquín Blaya donde el alcalde dará la cuenta anual del año 2010.

CONCEJAL MADRID: Quiere dejar constancia que no podrá asistir por tener un compromiso familiar.

CONCEJAL BRAVO. Señala que también deja constancia que no podrá asistir.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que tiene problemas con el horario.

SEÑOR ALCALDE: Les explica que esta es la única sesión que no necesita quórum.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que igual tiene que tener quórum, es una sesión extraordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es una sesión extraordinaria pero cree que se hace con quórum o si quórum.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que tiene que tener quórum para tener validez, lo que pasa que se entiende que en caso de ausencia, de no contar con el quórum necesario, no aparece como un incumplimiento de parte del Alcalde que no rinda cuenta producto de esa situación.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta por la modificación presupuestaria para el estadio.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le informa que recién les entregaron el memorándum N° 216.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si hay posibilidad de modificar el horario de la cuenta del Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no porque ya se mandaron las invitaciones.

Informa que se van a meter en esta compra y lo encuentra fantástico, pero quiere decirles que los dineros que tenemos para la contratación de las personas a honorarios le llegan hasta fines de octubre. En noviembre van a comenzar a quedar en el aire. Hasta septiembre le debe llegar el presupuesto con la rebaja de los ochenta millones, y para él es bastante grave porque va a estar sin presupuesto para todos los honorarios a partir de septiembre.

CONCEJAL MADRID: Le señala que junto al Concejal Galdames estaban analizando y de acuerdo al informe que les entregaron dice “gasto devengado acumulado los tres primeros meses 866 millones”, si lo dividen entre tres meses les da 288 millones al mes y multiplicado por doce meses 3.456 millones. Nosotros tenemos un presupuesto total de 2.870 millones, o sea, si hoy siguen con el nivel de gastos de los primeros tres meses les van a faltar 594 millones y coincide con lo que dice el Alcalde, que le alcanza la plata hasta octubre, pero no solo para las contrataciones, le alcanza la plata hasta octubre para todo.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que está desfinanciado con todo, lo que pasa es que cancelamos una cantidad enorme, de partida dejó ciento y tantos millones que los tenía congelados de la ley SEP, esos ciento y tantos millones estaban en Tesorería y los deje congelados mientras no se aclararan las cosas. Esos ciento y tantos millones comienzan a usarlos ahora. La plata de la ley SEP no es mucho lo que falta, era mucho menos de lo que pensaba.

En segundo lugar, la deuda flotante es muy baja. La deuda flotante es una cifra colchón que tienen porque la deuda flotante la única incógnita hoy día es los gastos en electricidad. Todos saben y lo han leído en los diarios que en electricidad están echando a toda la plana mayor.

CONCEJAL BARROS: Comenta que mandaron una demanda colectiva contra CGE.

SEÑOR ALCALDE: Señala que él no es mago ni nada pero CGE está en las peores condiciones. Ahora le está pidiendo a CGE el endeudamiento. Solicita que esto quede en acta aunque no tiene nada que ver, le pidió el endeudamiento municipal hace una brutalidad de tiempo. Don Juan Palacios es testigo, han ido a Melipilla, a cuanto cosa hay y hasta el día de hoy no son capaces de hacerlo.

Le informa a la señora Secretaria Municipal que hay una factura, que cree que son de 14 o 17 millones de pesos, que tiene un certificado que no es consumo municipal, no sabe si la Encargada de Control lo vio, y resulta que CGE es un desastre. Entonces él tiene una deuda colchón porque CGE puede aparecer con deuda, eso nadie sabe, le han ido cancelando. A la municipalidad CGE les cobró demás hace un año y tanto, eso no le cabe duda, porque justamente están pagando consumos que no les correspondía. Ahora todos esos consumos que no corresponden pasan por las manos de don Juan Palacios y él va a ver el número del medidor, y se ha encontrado con que no existen esas cosas. Nosotros limpiamos el endeudamiento municipal a comienzos de año.

CONCEJAL BARROS: Indica que tiene una sola duda, la deuda flotante debiera estar clara y congelada el 1º de enero, porque es deuda del año anterior, no podría aparecer el ...

SEÑOR ALCALDE: Le señala que tenemos como ochenta millones de pesos mas o menos que les sobran.

CONCEJAL BARROS: Aclara que aquí hay 209 millones que sobran.

CONCEJAL MADRID: Indica que son 208 millones.

CONCEJAL BARROS: Aclara que él va a otro tema, aquí tenemos capturados de alguna forma en el presupuesto 209 millones que no sabe por donde poder aumentar si es que es deuda flotante, porque la deuda flotante se supone que es lo que quedó pendiente de pago del año anterior que pasa al año siguiente.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí pero la deuda de arrastre, la deuda impagable, le pregunta a la Encargada de Control si está metida entre la deuda flotante.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Contesta que sí.

CONCEJAL BARROS: Aclara que él va a otra cosa, el obligado acumulado son 149 millones de pesos, pero el presupuesto vigente es de 350 millones de pesos, entonces hay una diferencia de 209 millones de pesos que no sabe de dónde pueden salir porque todas las deudas que se generan este año no son deudas flotantes, son deudas de este año, son deudas que tienen que pagarse con el presupuesto de este año, entonces no sabe porque estos 209 millones de pesos que están tomados como deuda flotante que no tienen por donde llegar deudas, quizás dejar por prudencia que pueden llegar una cuenta de la luz, cien millones.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no es deuda flotante porque la fecha de la factura es la que condiciona si es deuda flotante o no es deuda flotante, está reforzando lo que está diciendo el concejal.

CONCEJAL BARROS: Indica que con mayor razón y entonces por qué tienen doscientos millones de pesos capturados sin un respaldo.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que el presupuesto se comienza a hacer en octubre, noviembre. Le pregunta si cree que la deuda flotante la hacen al tun tun, como quien tira las cosas en el aire?, como va a saber la real deuda flotante que va a tener el 31 de diciembre?

CONCEJAL BARROS: Le replica que suponiendo que todos lo que son pasivos acumulados es del año pasado, poniéndose en el caso más extremo, hay solamente 208 millones de pesos, o sea, tampoco dan los números. Si es que todo el pasivo acumulado fuera deuda del año pasado, cosa que probablemente no es así, igual tiene 150 millones de pesos tomados que no tienen ningún respaldo.

SEÑOR ALCALDE: Les recuerda que a comienzos del año pasado tenían deudas sin presupuesto que no era deuda flotante y sin presupuesto como de ciento cincuenta millones o cien millones, entonces este año tiraron el tejo pasado porque qué importa que sobre deuda flotante.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que entonces la pregunta es ¿por qué la modificación presupuestaria no se basa solamente en deuda flotante?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que dejó el colchón todavía y si CGE sale que le debe cien millones?.

CONCEJAL GALDAMES: Le señala que igual le queda plata.

SEÑOR ALCALDE: Le vuelve a repetir porque le tiene asustado CGE. Ha ido en dos ocasiones y CGE no ha sido capaz de decirle si tienen deuda o no tienen deuda.

CONCEJAL BRAVO: Acota que solo una cosa y es lo que planteó hace un rato. Suponiendo que ese es un probable escenario y un escenario pesimista, sin embargo del punto de vista técnico reforzando lo que estaba planteando el Concejal Barros, si es que existiera una deuda que no estaba contemplada acá esa deuda debiera ser con una factura a partir del 1º de enero del 2011 lo cual significa que no es deuda flotante, técnicamente, del punto de vista del concepto puro de deuda flotante no es deuda flotante, es deuda de electricidad pero del año 2011, por lo tanto no debiera estar en el ítem de deuda flotante sino que gasto con cargo a electricidad.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no porque a él le pasó personalmente.

CONCEJAL BRAVO: Le reitera que no puede tener una factura que no le haya llegado antes del 31 de diciembre.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no llegó, pero llegan con fecha de comienzos del año pasado.

CONCEJAL BARROS: Señala que da lo mismo porque es deuda que va a entrar a la contabilidad de este año.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que la deuda flotantes es aquella que ya tiene registrada la contabilidad en el año que pasó, la tienen considerada para ser pagada y como no le llegó no es deuda flotante técnicamente, es deuda de electricidad pero con cargo al 2011 y al ítem correspondiente.

CONCEJAL MADRID: Agrega que en refuerzo de lo que dice el Concejal Barros y Bravo, si el Alcalde ve los pasivos acumulados al 31 de marzo, suma todos los conceptos de deuda flotante son 76 millones, si le resta los 204 millones a los 76 que están aquí, hay 132 millones que no tiene que pagar.

CONCEJAL BRAVO: Indica que del punto de vista contable lo que corresponde hacer en este caso es hacer los ajustes y distribuir el saldo que ya dejó de ser deuda flotante en la práctica, donde están los presupuestos de egresos, los específicos.

CONCEJAL MADRID: Indica que aquí en este pasivo acumulado que ya tiene la glosa ya está asignada la deuda flotante, teóricamente a cual glosa donde debe.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que tiene que dejar lo que tiene que pagar y nada más y el resto lo tiene que redistribuir.

CONCEJAL MADRID: Plantea que se debiera utilizar el mismo criterio que tuvieron el año pasado con educación, el mismo criterio que hicimos en la última modificación presupuestaria, que no hay que hacer una modificación presupuestaria para comprar el estadio, hay que hacer un ordenamiento interno, ya está aprobado

CONCEJAL BARROS: Indica que sigue siendo modificación.

CONCEJAL BRAVO: Señala que en el fondo es redistribuir los egresos.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que hay dos temas, también es de la idea que ha quedado en evidencia que efectivamente la deuda flotante les deja un colchón que les permite sacar de ahí solo de un puro ítem, y lo segundo, es que en el caso que este terreno se compre en el mes de mayo necesitan 35 millones y medio, por lo tanto estarían quedándose un poco corto con esta cuenta.

CONCEJAL BRAVO: Indica que hay que ser prácticos, aquí se les ha presentado una modificación presupuestaria, han hecho las observaciones correspondientes y cree que todos coinciden que hay que corregir posteriormente, ojala a la brevedad la deuda flotante, pero por ahora resuelvan la modificación N° 7 que está proponiendo el Alcalde.

CONCEJAL MADRID: Señala que no pueden porque se están haciendo en solitario ellos mismos, lo lógico es decir mire retire la modificación presupuestaria N° 7 y haga una modificación y carga los 35 millones de la deuda flotante.

CONCEJAL BRAVO: Indica que es más fácil, propone aprobar esta misma y posteriormente el Alcalde les tendrá que proponer una redistribución de la deuda flotante en una modificación N° 8 o la que estime conveniente.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en las cuentas “otros”, “gastos en personal”, “sala cuna”, ahora la JUNJI les permite pagar con dinero JUNJI los nocheros, y para eso se habían dejado diez millones.

CONCEJAL BARROS: Le reitera que hay que retirar esta propuesta y presentarla de nuevo.

CONCEJAL BRAVO: es partidario de aprobar esta.

SEÑOR ALCALDE. Le indica que no pero les quiere explicar, si quieren que retire esta propuesta la retira pero por qué les dice, el balneario El Quisco lo que pasa es que está la recepción final del balneario.

CONCEJAL BRAVO: Le insiste que es por eso que la está aprobando.

SEÑOR ALCALDE: Le replica que ahora la va a retirar así es que no saca nada.

CONCEJAL BARROS: Sugiere seguir avanzamos mientras la Encargada de Control prepare la otra modificación.

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo y le instruye que traiga todo con deuda flotante.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que tiene que ser por treinta y cinco millones y medio.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta cuándo se va a empezar a pagar, si es en mayo. Recuerda que también había propuesto dejar plata para la Avenida Circunvalación y el Alcalde dijo que no se iba a gastar ni un peso y la dejaron finalmente en cero, la redistribuyeron en otros gastos que él mismo les propuso.

SEÑOR ALCALDE: Respecto al tema de la Avenida Circunvalación les informa que esta semana les va a tener los antecedentes.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el SERVIU está descabezado.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que es Vialidad. Ahí están transando las expropiaciones que las haría Vialidad, hay cinco casas que tienen que expropiar. También va a traer una entrada a Curacaví que no tiene pies ni cabeza, pero que va a ser la futura entrada de Curacaví.

CONCEJAL BRAVO: Le pregunta si está hablando de la Avenida Circunvalación que se van a expropiar cinco casas privadas en términos mas genéricos, desde dónde hasta dónde.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que para toda la Avenida, y resulta que hoy día Vialidad estaba trabajando en las velocidades en las curvas, que le van a poner 20 kilómetros al lado del cementerio, 20 kilómetros al lado del puente, todas esas cosas las tienen que presentar completo y viene también la entrada a Curacaví, pero ellos para hacer eso le están pidiendo la plata que ese sería el convenio de la municipalidad la plata del Transantiago Tres que la ponga la municipalidad y ellos ponen el resto de la plata. Les dijo que de ninguna forma porque ya tiene listo para gastar, algo le puedo poner, eso es lo que ellos están pidiendo para nosotros.

CONCEJAL BARROS: Le pregunta si le dijeron cuanto.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no, están en el aire todavía y cuando traigan los planos al concejo ahí se estudiarán las cosas.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay una cosa que es bien importante para tenerla en cuenta. Cuando se hizo la variante el año 61 o 62, se expropiaron un montón de propiedades cuando se pavimentó la variante por fuera. Entonces mucha gente siguió ocupando las propiedades, incluso con el Alcalde Sagredo se vieron al extremo en que habían cerrado con alambrado hasta la orilla del cerro de la carretera. El señor Waldo Pérez se consiguió un plano que está en Vialidad con todas las expropiaciones antiguas.

Plantea que se va a armar un problema que se va a armar es que salvo al final de la calle donde vive doña María Arco, ahí hay cinco casas.

CONCEJAL BRAVO: Señala que eso se contradice con la información que les entregó hace un par de meses cuando dijo que ya tenía todo solucionado y que el único caso que estaba quedando pendiente para el tema de implementar la Avenida Circunvalación era la familia Carrasco que lo tenía ya listo.

SEÑOR ALCALDE: Explica que iba a comenzar a hacer la calle y lo único que faltaba era la familia Carrasco para llegar cree que hasta la Villa España, pero después llegaron a acuerdo con Vialidad y Vialidad se hace cargo de todo porque esa es una deuda que tiene Vialidad con la municipalidad de Curacaví. Eso en tiempos de Pedro Julio tenía el compromiso de entregar esta calle asfaltada todo terminado, tal como en la caletera, en todas partes y no se cumplió. Las expropiaciones tiene que cancelarlas Vialidad porque no es culpa de ustedes lo de las expropiaciones. Le pidieron que para la hechura de la calle le consiga algo de plata del Transantiago. Les aclaró que las platas del Transantiago ya están destinadas.

Esta gente debe traer todos los planos los primeros días de mayo y aquí lo van a estudiar. Les pone en antecedentes porque tampoco está de acuerdo en entregarles las platas del Transantiago.

CONCEJAL BARROS: Señala que tienen que ver las condiciones originales que incumplió Vialidad cuando se comprometió a hacer el camino.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo ha hablado desde el ex Presidente Lagos de esto y lo ha hablado con cuanta gente hay pidiéndoles la Circunvalación porque les ha dicho que estafaron a Curacaví, que estamos encerrados entre dos peajes y todavía los estafaron las caleteras.

Aquí se tienen que preparar porque cree que el compromiso de la caletera, que lo saben muy bien, era un compromiso que tenía SACYR con el ex alcalde don Pedro Julio.

CONCEJAL BRAVO: Cree que al parecer esa pequeña diferencia que aparece tan ínfima puede que no sea tan menor y pide que en eso sean muy precisos, porque no es lo mismo que sea una caletera a que sea una calle de Curacaví propiamente tal del área urbana.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahí se tienen que hacer caleteras por el otro lado para entrar a Las Rosas, o sea, de la planta de tratamiento hacia el badén de Las Rosas.

CONCEJAL BRAVO: Le pregunta si es caletera o es calle local.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que él lo llama caletera ante el Ministerio de Obras Públicas.

CONCEJAL BRAVO: Le indica que entonces es calle.

CONCEJAL BARROS: Señala que es obligación de la concesionaria incluirlo.

CONCEJAL BRAVO: Acota que tienen que expropiar ahí y es parte de la obligación. Las caleteras son una especie de medidas de mitigación.

CONCEJAL BARROS: Indica que hay una cosa, es tan claro para saber la diferencia que si es calle con el problema que tienen con el plano regulador no tienen nada que hacer. Si es caletera estamos salvados porque el MOP hizo toda la prórroga de concesión y más encima tienen plazos distintos a los plazos que tiene la municipalidad.

CONCEJAL BRAVO: Señala que tiene una serie de situaciones distintas, que es mucho más ventajoso para nosotros que efectivamente está en el proyecto original de la carretera como medida de mitigación, para efectos del plano regulador, para efectos de los recursos, de la mantención, etc.

CONCEJAL HERNANDEZ: Su opinión dice relación que sea quien sea el responsable hasta el día de hoy no han hecho nada, no se ha tomado ninguna medida, en diez años no ha pasado nada, nadie a empezado, nadie ha tocado el tema.

CONCEJAL BARROS: Le indica que es porque siempre se ha asumido como que era una pega municipal y resulta que después apareció o que está la posibilidad que sea una obra que tiene pendiente la carretera, pero eso es lo que se está conversando, para qué ir a invertir dinero en una cuestión que al final capaz que ni siquiera tengamos obligación, que eso ha sido algo que siempre estuvo y que se hicieron los tontos Vialidad.

CONCEJAL BRAVO: Señala que antes de discutir la plata del Transantiago, ante cualquier cosa hay que resolver esas dudas.

CONCEJAL BARROS: Indica que eso lo va a contestar Vialidad que obviamente va a hacer lo imposible por decir que no es, pero lo que pasa es que hay que buscar los antecedentes, si es que hay algún convenio.

SEÑOR ALCALDE: Señala que Vialidad va a venir aquí a estirar la mano para que le ayudemos con platas del Transantiago para hacer la caletera.

CONCEJAL BRAVO: Acota que esa es la cosa más práctica y nosotros estamos yendo un poco más atrás, ir a la génesis del proyecto de la carretera ver si es que eso es una medida de mitigación de la carretera, si es así es distinto, no tendríamos que poner ni un peso y más allá de haber pasado diez años hay que exigir.

CONCEJAL BARROS: Señala que aquí es tan simple como es lo mismo que se hizo con el tema de la cancha de Las Taguas, que nos quedamos sentados diciendo bueno usted quiere vender usted venga aquí y díganos que es dueño, que le dijimos a Carabineros en la práctica. Aquí es lo mismo, aquí dicen que si es que Vialidad viene a pedir plata es porque Vialidad de partida no hace calles.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no se dejó plata en el presupuesto para Carabineros, siete millones, porque ya está listo el cambio del uso del suelo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le recuerda que le quedan nueve millones de pesos en el presupuesto a partir de ahora y dos millones en el balneario del El Quisco.

CONCEJAL BARROS: Le interesa que si Vialidad viene a pedir la plata le tienen que preguntar el por qué Vialidad puede construir en terreno. Reitera que Vialidad no construye calles.

CONCEJAL MADRID: Le rebate que sí construye. Comenta que cuando junto con don Guillermo él eran concejales observaron en su momento que si Curacaví no hubiese existido, la ruta 68 hubiera tenido que hacer una caletera como en todas partes, el por qué ahí se estaban ahorrando la caletera y no hacían la calle Circunvalación. En muchas otras partes con motivo de la construcción de carreteras han hecho la caletera.

CONCEJAL BRAVO: Indica que eso es lo que están diciendo hace rato, las medidas de mitigación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta al Concejal Madrid por qué no hicieron la calle.

CONCEJAL MADRID: Responde que se alegó primero porque no lo habían contemplado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que la municipalidad se atrasó en unos proyectos de alcantarillado que habían con la señora Moreno, que al final se demoró mucho en poder sacar en limpio este asunto del alcantarillado porque la señora no cedía.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no porque lo de la señora Moreno fue posterior.

CONCEJAL BRAVO: Señala que todo el mundo ha planteado y no es que se opongan a hacer la calle, por el contrario, se debe hacer, pero quieren hacerla con cargo no al municipio sino que con cargo al Fisco, a la concesionaria o a quien sea, y que la mantención también sea con cargo de ellos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no es lo que él está planteando, lo que está planteando es que el tema debiera ser abordado seriamente y para poder abordarlo debieran tener los antecedentes por escrito que les permita tratar el tema y en la medida de eso proyectar lo que vamos a hacer, proyectar si es que efectivamente, porque él tiene toda la disponibilidad, cree que si es necesario que Curacaví invierta es prioridad invertir en esa calle, pero eso implica invertir tal vez en asesoría jurídica, tal vez en expertos en la materia y hay que hacerlo, así conversando con lo que uno se acuerda difícilmente van a resolver algo, y eso es lo que acaba de decir.

De verdad si van a tratar la materia en estos términos da lo mismo quien lo vaya a ser porque no van a llegar a ninguna parte. Tratar con los recuerdos de cada uno imposible, hay que darle seriedad, hay que revisar los antecedentes y conversar, y eso tenerlo listo para nuestro PLADECO, listo para nuestro presupuesto, de lo contrario están haciendo puras fanfarreas.

CONCEJAL BRAVO: Señala que están de acuerdo y nadie está diciendo lo contrario, lo que deben decir es que puedan opinar, aportar con los antecedentes, que se puedan manejar relativamente bien, hasta ahora están hablando de sentido común.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Se integra al Concejo con la nueva propuesta de modificación presupuestaria solicitada por el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que se aprueba por unanimidad esta propuesta de modificación presupuestaria.

ACUERDO N° 01/04/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7, AREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANUM N° 216 DE LA SEÑORITA DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S), CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

SEÑORES CONCEJALES: Recuerdan que también falta tomar el acuerdo para la compra del terreno en el estadio municipal Julio Riesco.

CONCEJAL BARROS: Aclara que se aprueba la compra del terreno en ochenta millones de pesos y dieciocho cuotas mensuales.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si tienen que ser dos acuerdos.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que sí.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que con la recomendación que hicieron en la sesión anterior que sea destinado a área verde, deportiva, turística.

ACUERDO N° 01/04/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACORDÓ APROBAR LA PROPUESTA DEL SEÑOR ALCALDE PARA LA COMPRA DE UN TERRENO EN EL ESTADIO MUNICIPAL "JULIO RIESCO" EN \$ 80.000.000.- (OCHENTA MILLONES DE PESOS), QUE SE CANCELARÁN EN 18 CUOTAS MENSUALES A CONTAR DEL MES DE MAYO DE 2011.

AL MISMO TIEMPO RECOMIENDAN DESTINAR DICHO TERRENO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ÁREAS VERDES Y SER ANEXADO AL ESTADIO MUNICIPAL "JULIO RIESCO".

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 17,30 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.